

Fiscaliza el gobierno a través de la banca (El Financiero 25/06/08)

Fiscaliza el gobierno a través de la banca (El Financiero 25/06/08) Jeanette Leyva Reus Miércoles, 25 de junio de 2008

La bancarización, la vía ideal contra informales. Está en la ilegalidad 60% de la población económicamente activa. Es más fácil vigilar a los usuarios de los servicios financieros. El mayor esfuerzo que se ha realizado en los últimos años para bancarizar a los mexicanos, no ha sido sólo un acto de buena voluntad por parte de la banca y del gobierno federal para dotarlos de acceso a servicios financieros, pues el otro objetivo es incrementar, vía el sistema financiero, un mayor control y fiscalización. Por ello, la banca se ha convertido en el principal brazo coadyuvante del Servicio de Administración Tributaria (SAT) para vigilar, controlar, fiscalizar y recaudar de los usuarios de servicios financieros. En México, por ejemplo, ya operan 430 mil terminales punto de venta en negocios de todos tamaños, según datos de la Asociación de Bancos de México (ABM). Cada una de ellas se convierte en una puerta de entrada para que el fisco verifique las ventas reales que tiene y si coinciden con los impuestos que tributan. Especialistas fiscales coinciden que a mayor bancarización, mayor recaudación fiscal y control. Sin embargo, nuevamente el problema es que está concentrado en un pequeño grupo de la economía y dejando la responsabilidad también en un sector específico, que es la banca. En opinión de Carlos Cárdenas, vicepresidente del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP), es claro que en México y en cualquier país que esté más bancarizado es mucho más sencillo tener una eficiente administración tributaria.

"Porque justamente si todas las transacciones económicas estuvieran en la banca, sería muy fácil para la administración tributaria cruzar la información. "Si todos estuvieran bancarizados en México, si todo pasara por la banca y de ahí al SAT, sería mucho más sencillo administrar la parte tributaria y recaudar", dijo. En el país, la economía informal es de más de 60 por ciento, lo que "es una brutalidad... La economía informal busca no estar en la banca para no estar identificada, lo que está identificada es 40 por ciento de la formalidad y paga impuestos de una u otra forma", consideró. Bancarizar no es gratis. Para el experto, el fisco ha logrado avances con ayuda de la banca, pues cuando verifica un negocio que tiene terminales punto de venta, sabe cuánto vendió por esa vía y puede cruzar información sobre cuánto declaró al fisco, de no coincidir se le puede requerir el pago correcto del gravamen. "¿Para qué sirve que un país esté bancarizado? Para que Hacienda tenga la posibilidad de cruzar información proveniente del sistema financiero. "Si nadie estuviera en el sistema bancario, llevar adelante la administración tributaria sería difícil", afirmó Carlos Cárdenas. Por eso, explicó que nacen programas como Boletazo, la instalación de más terminales punto de venta y el dotar de más tarjetas de crédito; con los dos primeros se puede fiscalizar y, vía las tarjetas de crédito, recaudar más impuestos. De acuerdo con información del SAT, por el Impuesto al Valor Agregado (IVA) que se cobra en tarjetas de crédito ingresan alrededor de 16 mil millones de pesos al erario, lo que representa cerca de 4 por ciento de lo que se recauda por ese gravamen. "Por el cobro de servicios o comisiones bancarias, si está gravado con el IVA, la banca le traslada al usuario de servicios financieros el cobro de ese impuesto, por ejemplo en tarjetas de crédito. "Si se cobra la comisión por anualidad, lleva además el cargo del IVA y la banca lo carga al usuario y entera al fisco", explicó. Por lo cual, Cárdenas Guzmán reconoció que la promoción de bancarizar a los mexicanos "no es gratis, no es ocioso. Lo que busca el SAT es que entre más bancarizado esté México, les facilite la administración tributaria y aumente la recaudación." El socio director de la Práctica de Consultoría en Impuestos de Ernst & Young dijo que, de acuerdo con el Código Fiscal de la Federación, la banca tiene la obligación de brindar información de los movimientos de un contribuyente si se lo solicita el SAT, sin que esto implique una violación al secreto bancario